



XXX MITJA MARATÓ DE LA CARXOFA BENICARLO-PEÑISCOLA

REGLAMENTO OFICIAL DE LA PRUEBA

Artículo 1:

El Ilmo. Ayuntamiento de Benicarló, organiza la XXX Mitja Marató de La Carxofa Benicarló-Peñíscola, con la colaboración de H&J Fitness, del Club Triatló Baisliscus y del Club d'Atletisme Baix Maestrat.

Artículo 2:

La Mitja Marató de la Carxofa Benicarló-Peñíscola es una carrera a pie con un recorrido urbano de 21.097,5 metros, a la que podrán participar todas las personas que lo deseen nacidas en el año 2003 y años anteriores.

Artículo 3:

Esta prueba forma parte del **V CIRCUIT DE CURSES POPULARS DE BENICARLÓ**. La prueba está incluida en el calendario autonómico de la FACV (Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana) por lo que su circuito está homologado por la RFEA (Real Federación Española de Atletismo). Todo atleta que participe en esta prueba tendrá marca acreditada oficial sobre las distancia de Media Maratón.

Artículo 4:

La prueba tendrá lugar el día 17 de febrero de 2019. La salida será a las 10.00 horas desde la Avda. Catalunya, quedando ubicada la meta en el mismo lugar de la salida. La prueba discurrirá por las poblaciones de Benicarló y Peñíscola. El tiempo máximo para finalizar la prueba se establece en 2h 45'.



Todo corredor que llegue al km 10 después de 1h15' de carrera deberá abandonar la prueba, al exceder la proyección del límite global fijado por la organización. Los atletas que abandonen la prueba deberán devolver su dorsal y el chip.

La prueba será cronometrada por **H&J FITNESS S.C** mediante transpondedor con chip, que se devolverá al finalizar la prueba.

Existirán controles de paso a lo largo del recorrido. Solo aparecerán en la clasificación aquellos atletas que hayan finalizado la prueba con el chip y dorsal que facilita la organización y que hayan completado todo el recorrido de la prueba, pasando por las zonas de control de paso.

Artículo 5:

Se habilitarán 3 cajones de salida y 3 liebres para facilitar las marcas de los participantes:

Cajón sub 1h24'

Cajón sub 1h34'

Cajón + 1h34'

Liebre 1h34' (a 4'30 x km)

Liebre 1h45' (a 5'00 x km)

Liebre 1h55' (a 5'30 x km)

Los atletas deberán indicar su marca o previsión de marca a realizar en el momento de la inscripción, en caso contrario se les asignará el cajón +1h34'.

Artículo 6:

Las inscripciones se realizarán desde el **Sábado día 1 de Diciembre de 2018** hasta el **Viernes día 15 de Febrero de 2019 a las 14h** inclusive.

Los únicos datos que la organización tendrá en cuenta a la hora de hacer las clasificaciones de cualquier categoría serán los que el propio corredor aporte en su ficha de inscripción.



PLAZOS Y PRECIOS DE INSCRIPCIÓN

Se establecerán unos periodos de inscripciones de las siguientes fechas establecidas por la organización:

- Primer periodo: Desde el 1/12/2018 al 1/01/2019 el importe de la inscripción será de 10€
- Segundo periodo: Desde el 2/01/2019 al 1/02/2019 el importe de la inscripción será de 15€
- Tercer periodo: Desde el 2/02/2019 al 15/02/2019 a las 14h el importe de la inscripción será de 20€
- No se realizarán bajo ningún concepto INSCRIPCIONES EL DIA DE LA PRUEBA.

La Organización se reserva el derecho de cerrar las inscripciones cuando lo considere necesario, si el número de inscritos supera las previsiones y seguridad de la prueba.

Lugares habilitados para realizar las inscripciones:

Online, en la web oficial del circuito: www.hj-crono.es

Presenciales:

- EVASIÓN SPORT BENICARLÓ
- PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL DE BENICARLÓ
- DECATHLON VINARÒS



Artículo 7:

Las categorías de la XXX Mitja Marató de La Carxofa Benicarló-Peñíscola quedan establecidas de la siguiente forma:

CATEGORÍAS HOMBRES Y MUJERES

SUB 25	Nacidos entre los años 1994 y 2003
SENIOR	Nacidos entre los años 1979 y 1993
VETERANO A	Nacidos entre los años 1969 y 1978
VETERANO B	Nacidos en 1968 y años anteriores

Artículo 8:

Se entregarán los siguientes trofeos, premios y obsequios:

TROFEOS

Clasificaciones individuales: Se entregarán trofeos a los 3 primeros hombres y mujeres clasificados en cada una de las categorías.

Los 3 primeros de la clasificación general masculina y femenina recibirán un trofeo.

Clasificación por Clubes: Trofeo a los 3 primeros clubes sumando los tiempos de los 5 primeros atletas clasificados y cuya suma de tiempo sea menor.

Para poder puntuar por su club, es necesario que al realizar su inscripción los atletas indiquen claramente el nombre del club al que pertenecen.



PREMIOS

Se entregará un premio en metálico al ganador y ganadora absolutos de la prueba de 100 €, si realizan una marca inferior a 1h15' el primer hombre y 1h25' la primera mujer.

OBSEQUIOS

Se entregará una **CAMISETA TÉCNICA DE MANGA LARGA** junto con la bolsa del corredor a todos los inscritos dentro de los plazos establecidos.

Se entregará un obsequio a (CAJA DE ALCACHOFAS DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN DE BENICARLÓ) a los clubes que inscriban al menos a 10 participantes en la prueba, debiendo indicar el mismo nombre del club "de forma literal" en el momento de la inscripción.

La Organización se reserva el derecho de entregar más obsequios o realizar sorteos de regalos entre los participantes, en función de los patrocinadores de la prueba.

Artículo 9:

La entrega de dorsales, chip y bolsa del corredor se realizará el sábado 16 de febrero de 17h a 20h, y el mismo día de la prueba de 8h a 9:30h. Será obligatorio presentar el DNI o fotocopia del mismo a la hora de retirar el mismo.

Artículo 10:

Los dorsales son personales e intransferibles debiendo ir colocados en el pecho, de forma visible, sin manipular ni doblar. El chip también es personal e intransferible. El incumplimiento de este artículo será motivo de descalificación. Los atletas devolverán los chips en los cajones habilitados al efecto, al finalizar la prueba.

La Organización se reserva el derecho de descalificar al infractor una vez comprobada cualquier irregularidad: no lleve visible su dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otro, altere los datos facilitados a la Organización con respecto a los que figuren en su DNI, no realice el recorrido completo, no tenga un comportamiento deportivo o respetuoso respecto a otros participantes, el público o la Organización o no facilite a la Organización la documentación que se le requiera.



No está permitido correr acompañado de personas no participantes en la misma, ni por corredores retirados o que hayan finalizado la prueba, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, etc.

Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación por parte de la Organización.

Los corredores descalificados no tendrán derecho a premios y trofeos.

No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos o corran sin dorsal y chip, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los atletas reglamentariamente inscritos.

Artículo 11:

El recorrido estará debidamente señalado por la Organización, estando marcados todos los puntos kilométricos.

Existirán 4 puntos de avituallamiento, aproximadamente en los kilómetros 5, 10, 15 (aprox) y el de la zona de meta.

Artículo 12:

Los servicios sanitarios y las ambulancias, estarán situados en zona de meta y cerrando la carrera junto al coche escoba.

La Organización recomienda a los corredores inscritos que rellenen la parte posterior del dorsal con los siguientes datos: nombre, apellidos, teléfono en caso de emergencia, si tiene algún problema médico, así como su grupo sanguíneo.



Artículo 13:

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los establecidos por la Organización.

Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto, bicicleta, patines o cualquier otro vehículo. La Policía Local o la Organización los retirarán del circuito para evitar accidentes.

Artículo 14:

En el Polideportivo Municipal de Benicarló (Anexo interior cubierto), se dispondrá de: aseos, duchas, servicio de guardarropía, y zona de masajes. Está ubicado a 100 metros de la línea de salida y meta.

Artículo 15:

Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al JUEZ ARBITRO DE LA PRUEBA (asignado por la FACV), no más tarde de 30' después de publicarse los resultados. Si además dicha reclamación es una queja (que en modo y forma) no refleje el reglamento y deba reunirse el comité organizativo para su exposición, en el momento de la reclamación se deberá aportar la cantidad de 50€, además de la queja por escrito (si dicha queja favorece al atleta, le será devuelta la cantidad, si no es favorable no se devolverá). La decisión de la Organización será inapelable.

Artículo 16:

Todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros de responsabilidad civil por daños a terceros, así como de accidentes que cubrirá los accidentes deportivos que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, etc... Ni las producidas en los desplazamientos o desde



el lugar en que se desarrolle la prueba.

“No está permitido (en aplicación del Artº 144 del RIA) correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, etc. Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación por parte del juez árbitro”.

Asimismo, la organización de la prueba estará cubierta por un seguro de responsabilidad civil.

Artículo 17:

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente reglamento y el Pliego de Responsabilidades y Protección de datos, declinándose por la Organización cualquier responsabilidad relativa a los corredores que participen en la prueba sin dorsal o sin haber formalizado debidamente su inscripción.

La Organización recomienda a los atletas someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

PLIEGO DE RESPONSABILIDADES Y PROTECCION DE DATOS

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la XXX Mitja Marató de La Carxofa Benicarló-Peñíscola. Además, eximo de toda responsabilidad (que no sean aquellas derivadas de los seguros obligatorios contratados) a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pueda sufrir antes, durante o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal contra cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales.

Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin esperar pago,



compensación o retribución alguna por este concepto".

La Organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento o en el recorrido de la prueba si así lo considera, debiendo comunicarlo en la web de la prueba y en la información que se entrega al corredor.